



AESAN

AGENCIA ESTATAL, SERVICIOS DE ALIMENTOS Y NUTRICIÓN

Departamento de Educación
PO Box 190759, San Juan, PR 00919-0759

📞 787 759 2000 EXT.4055 🌐 www.de.pr.gov

NOTIFICACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA

Conforme a la ley federal y las políticas y regulaciones de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), esta institución tiene prohibido discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, edad, discapacidad, venganza o represalia por actividades realizadas en el pasado relacionadas con los derechos civiles (no todos los principios de prohibición aplican a todos los programas).

La información del programa puede estar disponible en otros idiomas además del inglés. Las personas con discapacidades que requieran medios de comunicación alternativos para obtener información sobre el programa (por ejemplo, Braille, letra agrandada, grabación de audio y lenguaje de señas americano) deben comunicarse con la agencia estatal o local responsable que administra el programa o con el TARGET Center del USDA al (202) 720-2600 (voz y TTY) o comunicarse con el USDA a través del Servicio Federal de Transmisión de Información al (800) 877-8339.

Para presentar una queja por discriminación en el programa, el reclamante debe completar un formulario AD-3027, Formulario de queja por discriminación del programa del USDA, que se puede obtener en línea, en <https://www.ocio.usda.gov/document/ad-3027>, en cualquier oficina del USDA, llamando al (866) 632-9992, o escribiendo una carta dirigida al USDA. La carta debe contener el nombre, la dirección y el número de teléfono del reclamante, y una descripción escrita de la supuesta acción discriminatoria con suficiente detalle para informar al Subsecretario de Derechos Civiles (ASCR, por sus siglas en inglés) sobre la naturaleza y la fecha de la presunta violación de los derechos civiles. La carta o el formulario AD-3027 completado debe enviarse al USDA por medio de:

Correo Postal: U.S. Department of Agriculture, Office of the Assistant Secretary for Civil Rights
1400 Independence Avenue, SW Washington, D.C. 20250-9410; o

Fax: (833) 256-1665 o (202) 690-7442; **Correo Electrónico:** program.intake@usda.gov.



Esta institución es un proveedor que ofrece igualdad de oportunidades.



PROGRAMA DE FRUTAS Y HORTALIZAS FRESCAS

📞 787 759 2000 EXT.4055 ✉ ocasiommi@de.pr.gov

Para Información de cómo solicitar puede comunicarse con las oficinas centrales de AESAN o a una de sus oficinas regionales

REGIÓN HUMACAO
939.265.0187

REGIÓN MAYAGÜEZ
787.849.1955

REGIÓN ARECIBO
939.264.7389

REGIÓN BAYAMÓN
787.779.0862

REGIÓN PONCE
787.290.2262

REGIÓN CAGUAS
787.744.4007

REGIÓN SAN JUAN
787.773.4843, 3440



PROGRAMA DE FRUTAS Y HORTALIZAS FRESCAS

¿QUÉ ES EL PROGRAMA DE FRUTAS Y HORTALIZAS FRESCAS?

Programa creado por el Departamento de Agricultura Federal el cual provee a todos los niños de las escuelas participantes variedad de frutas y hortalizas frescas durante el periodo escolar.

MISIÓN

- ✂ Crear ambientes escolares saludables.
- ✂ Aumentar el consumo de frutas y hortalizas en los niños.
- ✂ Marcar la diferencia en la dieta de los niños.
- ✂ Fomentar la educación nutricional, promoviendo hábitos alimentarios saludables.
- ✂ Lograr una diferencia en la alimentación del niño para impactar de manera positiva su salud a corto y largo plazo.

¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

- ✓ Escuelas de nivel elemental que participen del Programa de Almuerzo Escolar.
- ✓ Escuelas donde el 50 % o más de los niños sean elegibles para recibir comidas gratis o a precio reducido.
- ✓ Autoridades Escolares Independientes.
- ✓ Autoridades escolares que completen la solicitud de participación.

¿CÓMO SOLICITAR?

El Director de la escuela o persona encargada deberá:

- 1 Completar la solicitud de participación.
- 2
 - a. En el caso de las Escuelas Públicas, el Director se debe comunicar con la Autoridad Escolar de Alimentos Regional.
 - b. Las Autoridades Escolares de Alimentos independientes, adscritas a la Agencia Estatal de Servicios de Alimentos y Nutrición, se comunicarán directamente con el Coordinador del Programa de Frutas y Hortalizas Frescas.
- 3 Completar el convenio entre el Auspiciador y la AESAN.

¿CÓMO SE DISTRIBUYEN?

Cada escuela participante puede establecer un sistema que se ajuste a sus necesidades. Para esto, es necesario considerar

- 🎓 Grado de los estudiantes
- 🕒 Tiempo de preparación y servicio
- 🍴 Madurez de los estudiantes
- 📐 Espacio para distribuir las frutas y hortalizas
- 🕒 Tiempo disponible para el consumo
- 🚪 Pasillos

¿DÓNDE SE PUEDE OFRECER?

- ✓ Pasillos
- ✓ Cafetería
- ✓ Salón de clases
- ✓ Actividades educativas relacionadas a la nutrición que se lleven a cabo en la escuela.

*La distribución de las frutas y hortalizas frescas no podrá interferir con los Servicios de desayuno y almuerzo.